

DP 66  
L3  
v. 4



# HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

EDAD MEDIA.

LIBRO I.

## CAPITULO XVII.

ESTADO MATERIAL Y MORAL

DE LA ESPAÑA ÁRABE Y CRISTIANA.

De 940 á 970.

I. Reinos cristianos.—Progreso de la obra de la restauracion.—Lo que se debió á cada monarca.—Débil reinado de Garcia de Leon.—Vigor y arrojo de Ordoño II.—Tendencia de los castellanos hácia la emancipacion.—Obispos guerreros de aquel tiempo.—Piedad religiosa y moralidad de los reyes.—Jueces de Castilla.—Sistema de sucesion al trono.—Breves reinados de Fruela II. y de Alfonso IV.—Ramiro II. y Fernan Gonzalez.—Lo que influyó cada uno en la suerte de la España cristiana.—Ordoño III.: Sancho el Gordo y Ordoño el Malo.—Manejo de cada uno de estos príncipes: extraña suerte que tuvieron.—Castilla: Fernan Gonzalez: cuándo y cómo alcanzó su independencia.—II. Imperio árabe.—Equivocado juicio de nuestros historiadores sobre su ilustracion en esta época.—Grandeza y magnanimidad de Abderrahman III.: generosidad y abnegacion de Almudhaffar.—Magnificencia y esplendor del Califa: prosperidad del imperio.—Alhakem II.—Cultura de los árabes en este tiempo.—Proteccion á las letras: progreso intelectual: cómo se desarrolló y á quién fué debido.—Observacion sobre las historias arábicas.

I. En la obra laboriosa y lenta de la restauracion española, cada periodo que recorremos, cada respiro que tomamos para descansar de la fatigosa narracion.

de los lances, alternativas y vicisitudes de una lucha viva y perenne, nos proporciona la satisfaccion de regocijarnos con la aparicion de algun nuevo estado cristiano, fruto del valor y constancia de los guerreros españoles, y testimonio de la marcha progresiva de España hácia su regeneracion. En el primero vimos el origen y acrecimiento, la infancia y juventud de la monarquía Asturiana: en el segundo anunciamos el doble nacimiento del reino de Navarra y del condado de Barcelona: ahora hemos visto irse formando otro estado cristiano independiente, la soberanía de Castilla, con el modesto título de condado tambien. La reconquista avanza de los extremos al centro.

Merced á la grandeza del tercer Alfonso de Asturias, Navarra se emancipa de derecho, y el primogénito de Alfonso el Magno puede fijar ya el trono y la córte de la monarquía madre en Leon: paso sólido, firme y avanzado de la reconquista. ¡Asi hubiera heredado el hijo las grandes virtudes del padre, como heredó el primer rey de Leon las ricas adquisiciones del último monarca de Asturias! Pero el hijo que conspiró siendo príncipe contra el que era padre afectuoso y monarca magnánimo, ni heredó las prendas paternas, ni gozó sino por muy breve plazo de la herencia real. A castigo de su crimen lo atribuyen nuestras antiguas crónicas; propio juicio de quienes escribian con espíritu tan religioso.

Vínole bien al reino su muerte, porque sobre ha-

berse reincorporado Galicia á Leon con la sucesion de Ordoño II., acreditó pronto este príncipe que el cetro leonés habia pasado á manos mas robustas que las de García su hermano. Los campos de Alange, de Mérida, de Talavera, de San Estéban de Gormaz resonaron con los gritos de victoria de los cristianos. Sin embargo, la batalla de Valdejunquera demostró á Ordoño que no se desafiaba todavía impunemente el poder de los agarenos, y eso que pelearon unidos el monarca navarro y el leonés. Mas ni á Sancho de Navarra escarmentó aquel terrible descalabro, ni acobardó á Ordoño de Leon. Todavía el navarro tuvo aliento para esperar á los musulmanes en una angostura del Pirineo y vengar su anterior desastre, y todavía Ordoño tuvo el arrojo de penetrar hasta una jornada de Córdoba, como quien avanzaba á intimar al príncipe de los creyentes: «Apresúrate á sofocar las discordias de tu reino, porque te esperan las armas cristianas ansiosas de abatir el pendon del Islam.» Y cuenta que imperaba en Córdoba Abderrahman III. el Grande, y que mandaba los ejércitos mahometanos su tío el valeroso y entendido Almudhaffar.

La prision y ejecucion sangrienta de los cuatro condes castellanos ha dado ocasion á nuestros escritores para zaherir ó aplaudir, segun sus opuestos juicios, la severa conducta del monarca leonés. Los unos cargan todo el peso de la culpabilidad sobre los desobedientes condes para justificar el suplicio impuesto

por el rey de Leon: los otros intentan eximir de culpa á aquellos magnates, para hacer caer sobre el monarca toda la odiosidad del duro y cruel castigo. Nosotros, sin pretender eximir á los castellanos condes de la debida responsabilidad por la desobediencia á un monarca de quien eran súbditos todavía, y por cuya falta de concurrencia pudo acaso perderse la batalla de Valdejunquera, tampoco hallamos medio hábil de poder justificar el capcioso llamamiento que Ordoño les hizo, ni menos la informalidad del proceso (si fué tal como Sampiro lo cuenta) para la imposición de la mayor de todas las penas, lo cual se nos representa como una imitación de las sumarias y arbitrarias ejecuciones de Alhakem I. y de los despóticos emires de los primeros tiempos de la conquista, menos indisculpables en estos que en un monarca cristiano. Lo que descubrimos en este hecho es la tendencia de los condes ó gobernadores de Castilla á emanciparse de la obediencia á los reyes de Leon; tendencia que mal reprimida por el excesivo rigor y crueldad de Ordoño, habia de estallar no tardando en rompimiento abierto y en manifiesta escision. Asi, mientras por un lado vemos con gusto estrechase entre las monarquías de Leon y Navarra las relaciones incoadas por Alfonso III. y pelear ya juntos sus reyes, por otro empieza á vislumbrarse el cisma que habrá de romper la unidad de la monarquía leonesa.

Lo que acerca de los prelados y sacerdotes de esta época dijimos en nuestro discurso preliminar <sup>(1)</sup>, á saber, que solian ceñir sobre el ropage santo del apóstol la espada y el escudo del soldado, vióse cumplido en el combate de Valdejunquera. Los musulmanes no debian maravillarse de esto, puesto que sus alimes y alcatibes peleaban tambien, y porque estaban acostumbrados á ver batallar los obispos cristianos desde el metropolitano Oppas. Pero no dejaria de causarles estrañeza ver que uno de los obispos prisioneros era el prelado de Salamanca Dulcidio, aquel mismo Dulcidio que siendo simple presbítero de Toledo se habia presentado en Córdoba indefenso y desarmado como apóstol de paz, encargado de una negociacion pacífica entre el califa Mohammed y el rey Alfonso III. La Providencia parecia haber permitido la prision de aquellos dos venerables pastores, como para enseñarles que mejor estuvieran en sus iglesias dando el pasto espiritual á los fieles de su grey, que acompañando belicosas huestes en los campos de batalla. Pocos años despues, olvidado de este saludable aviso otro prelado, Sisnando de Compostela, aquel turbulento obispo que fué á reclamar del virtuoso Rosendo la cesion de la silla episcopal con la punta de la espada, se ajusta los arreos del guerrero y sale á campaña, y la saeta de un normando le avisa

(1) Tom. I. pág. 82.

á costa de la vida que no es el oficio de guerreador el que compete al ministro de un Dios de paz. Tales eran sin embargo las costumbres de aquel tiempo: y si los medios de defender la fé no eran los mas apostólicos, el celo religioso que los impulsaba no puede dejar de reconocerse altamente plausible, y veremos por largos siglos á los ministros del altar creerse obligados á blandir la lanza en defensa de la religion, y al pueblo mirar á los sacerdotes de Cristo como legítimos capitanes de los ejércitos de la fé. ¿Y cómo no habian de considerarlos así, cuando se persuadian de que los apóstoles y los santos descendian del cielo á capitanearlos en persona y á esgrimir con propia mano el acero contra los enemigos de la cristiandad?

Píadosísimo llaman todas nuestras historias á Ordoño II.; y así era natural que calificáran al que erigió y dotó la catedral de Santa María de Leon, al que cedia para templo episcopal sus propios palacios, y al que se desprendia de sus propias alhajas de oro y plata para colocarlas con su misma mano en los nuevos altares. El palacio en que habitaban los reyes de Leon era un magnífico edificio abovedado que los romanos tuvieron destinado para baños termales. Hé aquí la historia religiosa de España. Al principio era un monje el que desbrozaba un terreno inculto para erigir sobre él una pobre ermita, que despues un monarca piadoso convertia en catedral. Avanza la conquista y ya los monarcas cristianos pasan á ha-

bitar los edificios que antiguos dominadores gentiles habian hecho para su recreo; estos monarcas ceden despues su propia morada para hacerla morada del Señor: las joyas de la corona van á adornar los altares de los santos: lugares y villas del dominio real se transfieren al de la iglesia por donacion espontánea del rey, que quita y pone obispos y demarca los límites de cada diócesis. De modo, que siendo los reyes los que nombraban y deponian obispos, los que fundaban y dotaban iglesias y monasterios, los que mandaban los ejércitos en persona, y los que administraban por sí mismos la justicia, venian á reasumir por la fuerza de las circunstancias las funciones pontificales, militares, políticas y civiles, del modo que por la organizacion de su código las ejercian los califas en su imperio. Pero la organizacion política de los estados cristianos no es invariable; ella se perfeccionará y se irán deslindando los poderes: la de los musulmanes es inmutable, y durarán los vicios radicales de su constitucion tanto como dure la obcecacion de los hombres en la creencia de su falso símbolo (1).

Aquel Ordoño tan belicoso, aquel monarca tan

(1) La catedral de Leon que edificó Ordoño II. en 916 no es, como muchos creen, la misma que hoy por su grandeza y suntuosidad arrebató la admiracion de las gentes. Destruida aquella por Almanzor, el magnífico templo que hoy existe fué comenzado en tiempo del prelado don Manrique, hijo del conde don Pedro de Lara. Véase Risco, Esp. Sagr.: t. 34 y 35.

inexorable y tan severo en sus castigos, terminó su gloriosa carrera militar pagando un tributo á la debilidad humana, enamorándose en su postrera expedición de la hija del rey de Navarra su aliado; que hizo su tercera muger viviendo todavía la segunda aunque repudiada. La facilidad con que iremos viendo á los reyes cristianos repudiar una muger legítima, divorciarse, casarse con otra en vida de la primera, sin que ni el pueblo mostrara escandalizarse ni los obispos dieran señales de oponerse, prueba el ensanche de las costumbres de aquel tiempo en esta parte de la moral.

Fruela II. que sucede á sus dos hermanos no hace sino desterrar á un obispo y condenar á muerte á un hermano del prelado sin causa conocida. La lepra de que murió el rey dió ocasion á que el pueblo atribuyera su pronta y asquerosa muerte á castigo del cielo por aquella doble injusticia: juicio tal vez mas religioso que exacto, pero que prueba cómo condenaba el pueblo de aquel tiempo las injusticias, y qué imposibilitado de pedir cuentas al soberano que las cometiera, volvía naturalmente los ojos al cielo, y le consolaba la fé de que habia allí un rey de reyes que no dejaba impunes las injusticias de las potestades de la tierra. ¿Extrañaríamos que este mismo instinto de moralidad social los condujera á buscar tambien en sí mismos el remedio posible á sus males? En vista del duro comportamiento de Ordoño y de Fruela con los

condes, obispos y magnates, no nos maravilla que los castellanos, mas apartados del centro de acción de los monarcas leoneses, é inclinados ya á la independencia, tratáran de proveerse de *jueces* propios que les administráran justicia con mas imparcialidad, ó por lo menos con mas formalidad en los procesos que la que aquellos reyes habian usado; principio del ejercicio, aunque imperfecto, de la soberanía, mientras no contáran con la fuerza para llevarla á complemento. Mientras la historia no haga evidente la no existencia de los *jueces de Castilla*, la verosimilitud está en apoyo de la tradicion y de los recuerdos históricos en que tambien se funda.

Aunque Fruela II. dejaba al morir tres hijos, ninguno de ellos ciñe la corona: los grandes y prelados llaman á sucederle al hijo de Ordoño II. con el nombre de Alfonso IV. ¿Como los hijos de Ordoño no habian sucedido antes á su padre? ¿Y cómo no suceden ahora á Fruela los suyos? ¿Qué sistema de sucesion á la corona se guardaba entre los reyes de Leon? Los hechos nos lo dicen: el mismo de los reyes de Asturias, el mismo del tiempo de los godos, y lo que es mas, casi el mismo que el de los árabes: sucesion generalmente consentida en la familia, libertad electiva en las personas: las exclusiones de Alfonso el Casto en el siglo IX. en Asturias, se ven reproducidas con Ordoño y Fruela en Leon en el siglo X.

Y solo un alarde de libertad electiva pudo mover

á los magnates leoneses á poner la corona en las sien-  
nes de Alfonso IV., príncipe á quien sentaba mejor la  
cogulla de monje que la diadema de rey, y mas afi-  
cionado al claustro y al coro que á los campos de ba-  
talla y á los ejercicios militares. Sin embargo, la salida  
de Alfonso IV. del claustro de Sahagun para vestir  
otra vez las insignias reales de que se habia despojado  
nos presenta un ejemplo práctico de lo que suelen ser  
las abdicaciones de los reyes, aun aquellas que parecen  
mas espontáneas.

Nos horroriza el recuerdo del terrible castigo im-  
puesto por Ramiro II. á su hermano Alfonso y á los  
tres príncipes sus primo-hermanos, y duélenos consi-  
derar que no ha bastado el trascurso de siglos para  
hacer desaparecer la horrible pena de ceguera here-  
dada de la legislacion visigoda, antes la vemos apli-  
cada con frecuencia y con dureza espantosa por nues-  
tros monarcas á los príncipes de su propia sangre y á  
sus deudos mas inmediatos. Siglos bien rudos eran es-  
tos todavía.

Mas si como cruel nos estremece Ramiro II., co-  
mo guerrero nos admira y asombra; y asombraríamos  
mas, si á su lado no viéramos al mismo tiempo al  
brioso Fernan Gonzalez, á ese adalid castellano, que  
con su solo esfuerzo supo ganar para sí una monar-  
quía sin cetro y un trono sin corona. El ruido de los  
triumfos del monarca leonés y del conde castellano  
penetra en los salones del soberbio palacio de Zahara,

y avisa á su ilustre huésped, el gran Miramamolín que  
decían los cristianos, el mas esclarecido y poderoso  
de los Beni-Omeyas, Abderrahman III., la necesidad  
de abandonar aquella mansion de deleites y de em-  
puñar la cimitarra si quiere volver por el honor hu-  
millado del Coran. Publica entonces el alghied, y  
acampa á las márgenes del Tormes el mas numeroso  
ejército musulman que jamás se congregó contra los  
cristianos. Mahoma y Abu Bekr no hubieran vacilado  
en encomendarle la conquista del mundo, porque  
menos numeroso era el que habia subyugado la Per-  
sia, el Egipto y el Africa, y una sexta parte habia  
bastado para posesionarse de España dos siglos hacia.  
Conducíanle Abderrahman el Magnánimo y el vetera-  
no Almudhaffar su tio, vencedores de Jaen, de Sierra  
Elvira, de Alhama, de Valdejunquera, de Zaragoza  
y de Toledo. ¿Cómo no habian de creerse invencibles?

Al revés que en Guadalete, donde los soldados de  
Cristo eran los mas, los del Profeta los menos, en el  
Duero los guerreros del cristianismo eran infinitamente  
menos en número que los combatientes del Islam. Y  
sin embargo el Coran y el Evangelio van á disputar-  
se otra vez el triunfo en los campos de Simancas co-  
mo en los campos de Jerez. No importa la desigualdad  
del número á los cristianos: con las contrariedades de  
dos siglos se ha enardecido su ardor bélico, y son  
los vencedores de Osma y de Madrid. Antes de cru-  
zarse las armas se eclipsa el sol, como si esquivase

alumbrar el sangriento espectáculo que se preparaba: este fenómeno natural difunde el asombro en los dos campos, y todos sacan consecuencias fatídicas temiendo tener contra sí la ira y el enojo del cielo, porque todos son supersticiosos, cristianos y musulmanes. Dáse al fin la pelea, y la clara luz del sol de otro día, mas resplandeciente ya de lo que entonces los mahometanos hubieran querido, enseñó á los cristianos con admiración suya el prodigioso número de infieles que en el campo había dejado tendidos el filo de sus espadas. La larga tregua que despues hubo de ajustarse entre Ramiro II. y Abderrahman III. prueba mas que las relaciones de batallas la pujanza que había alcanzado ya la monarquía leonesa.

Aprovechó el califa esta paz para atender á la guerra de Africa y para dotar al imperio de escuelas, de palacios y mezquitas, aprovechóla el rey de Leon para fundar monasterios y fundar iglesias ó reedificarlas. Esta era la marcha de las dos religiones y de los dos pueblos.

Ramiro II. se despidió de los moros con otra batalla, de su hijo Ordoño transfiriéndole el cetro, y del mundo vistiendo el hábito de la penitencia.

Con Ordoño III., aunque sin culpa suya, comienzan á romperse los lazos que unian á los diferentes gefes de los cristianos, y se conjuran contra el nuevo monarca su hermano, su suegro y su tio. Comprendemos que á Sancho le punzára la ambicion del reinar;

que la política de Fernan Gonzalez fuera debilitar la monarquía leonesa para labrar la independencía castellana: pero no alcanzamos lo que pudo impulsar á García de Navarra á romper la buena armonía en que su padre había vivido con tres reyes de Leon consecutivos. Ordoño en un arranque de indignacion por la deslealtad de Fernan Gonzalez su suegro se divorcia de la reina: único ejemplar que sepamos de una princesa que ha subido al trono en premio de un juramento de fidelidad de su padre, y que descende de él en castigo de haber quebrantado su padre aquel mismo juramento; como si mas que reina fuese una prenda pretoria depositada en garantía de un contrato.

Ocupa al fin Sancho por muerte de su hermano Ordoño III. el trono que anticipadamente había intentado asaltar; y el conde Fernan Gonzalez de Castilla tuerce repentinamente el giro de su política, y de auxiliar que ha sido de *Sancho pretendiente*, se muda en enemigo armado de *Sancho rey*; y es que quiere sentar en el trono á Urraca su hija, la repudiada de Ordoño III., que ha pasado á ser esposa del que va á ser Ordoño IV., todo por negociaciones de su padre Fernan Gonzalez, que parecia especular en tronos con su hija. Es difícil bosquejar bien el complicado cuadro de sucesos que produjo la conducta incierta del voluble, ó si se quiere, del político conde. Merced á ella, Sancho el Gordo, siendo ya *rey legítimo*, vióse des-